



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2025-16062702- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-976-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2025-16061406-APN-DGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1269/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.04 08:01:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.04 08:01:40 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2024, comparecen, por la parte sindical, en representación de la **UNIÓN FERROVIARIA**, el Sr. Sergio **SASIA**, en carácter de Secretario General y miembro paritario y el Sr. Luciano **SASIA** en su carácter de miembro paritario y por la otra parte, en representación de **FERROVIAS SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA**, el Sr. Manuel N. **CORVALÁN** en carácter de apoderado y miembro paritario, en adelante LA EMPRESA.

LAS PARTES de forma conjunta manifiestan que, en el marco de las negociaciones paritarias **2024-2025** y tomando como referencia el índice de precios al consumidor (IPC) de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024, han llegado a un acuerdo salarial parcial para el conjunto de trabajadores ferroviarios, consistente en:

CLAÚSULA PRIMERA: LAS PARTES manifiestan que acuerdan prorrogar, exclusivamente por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, el rubro no remunerativo en el acuerdo celebrado el 28 de junio de 2023 (en trámite de homologación en expediente RE-2024-17254586-APN-DTD#JGM), bajo la voz "Acta Junio 2023", haciendo las actualizaciones pertinentes en los mismos porcentajes acordados en el acuerdo paritario del día de la fecha, correspondientes al periodo paritario 2024-2025.

Dichos importes se consignan a continuación:

Septiembre/2024: \$35.071.

Octubre/2024: \$35.071.

Noviembre/2024: \$35.772.

Diciembre/2024: \$36.309.

CLAÚSULA SEGUNDA: Los bonos de septiembre 2024 y octubre 2024 de la **CLAÚSULA PRIMERA** serán pagaderos mediante liquidación complementaria juntamente con el pago de la segunda cuota del aguinaldo 2024; mientras, que los bonos correspondientes a los meses de noviembre 2024 y diciembre de 2024 serán pagaderos hasta el 15 de febrero de 2025.

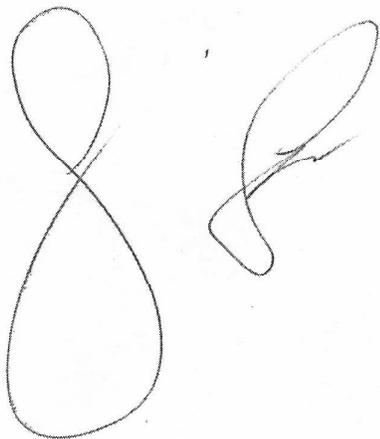
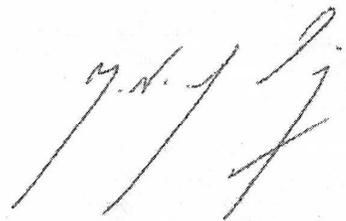
CLAÚSULA TERCERA: LA EMPRESA manifiesta que realizará la presentación correspondiente ante la **SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN** para que esta efectúe la transferencia de fondos correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos derivados de la presente y su consiguiente acreditación. LA EMPRESA manifiesta que, a fin de efectivizar los compromisos asumidos en el presente en la oportunidad de pago establecida, será imprescindible la previa disponibilidad de los fondos y, a tal fin, que la **SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN** efectivice la transferencia con anticipación suficiente.



CLAÚSULA CUARTA: Acto seguido, la empresa manifiesta que se compromete a evaluar similar tratamiento al personal fuera de convenio.

Por último, las partes en conjunto manifiestan que se comprometen a presentar este acuerdo ante la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, solicitando su pronta homologación.

Se da por finalizada la reunión, firmando los presentes de conformidad, dos (2) ejemplares del mismo tenor, previa lectura y ratificación.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a smaller loop on the right.A smaller, more complex handwritten signature in black ink, featuring several overlapping strokes and a distinct ending flourish.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.13 15:39:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.13 15:40:00 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 976-25 Acu 1269-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.